



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO SAN JOSE DEL FRAGUA
INSTITUCION EDUCATIVA DON QUIJOTE
CODIGO DANE 283094001112



El Plan de Área Educación Ética y Valores Humanos

PRESENTADO POR
Edwar Germán Baracaldo Torres

**SAN JOSÉ DEL FRAGUA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
2025**



El Plan de Área Educación Ética y Valores Humanos

Documento orientador sobre lo que los maestros deben enseñar con base a los estándares de competencias y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional



EL PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS

Introducción

Partiendo del concepto de educación que trae la ley general de educación en su artículo 1°, como un proceso de educación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, es vital el papel que representa la EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS en la estructuración del carácter de la persona, en su concepción valorativa de la vida y en su compromiso con la construcción de un nuevo modelo de convivencia y de cultura democrática.

La crisis de valores que vive la sociedad penetra en la mente y del corazón del niño y del joven, conduciéndolo a la pérdida de la capacidad crítica, disminución de su fuerza dinamizadora, a la indiferencia debido a que no encuentra lugar en la sociedad y respuestas a sus problemas, a la pérdida de la ilusión por la vida, a buscar evasivas y mostrarse fatalista ante el presente y ante el futuro, a tener una visión negativa de la política, a la pasividad y el escepticismo ante los problemas nacionales, a la vulnerabilidad creciente ante la fuerza del consumismo y hedonismo.

Los valores que más aprecian los jóvenes son: La defensa del tiempo libre, la lealtad y aprecio por la sexualidad y el amor, la solidaridad en la defensa de su mundo, el interés por la justicia, la libertad, el cuidado por la naturaleza, la autenticidad, el ser estimado y aceptado, la autonomía, el gusto por la gente, las cosas y la experiencias nuevas e interesantes, la recreación colectiva, el rescate del protagonismo de la mujer, el deseo de una sociedad mejor, la búsqueda de la propia identidad y la defensa de su dignidad.

Todo este panorama hace que validemos la significación de la EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS como un medio para reconocer la importancia de la conducta moral y la formación humana, en la convivencia, de sentir que la dignidad de la persona y de la sociedad depende en gran medida, de la realización de los valores morales. Vivimos una época de grandes convulsiones morales que alcanzan todos los órdenes de la existencia humana, que en el campo del espíritu ha determinado una confusión de ideas y valores.

La civilización se rige por los valores materiales y parece no interesarle los valores humanos cayendo en una despersonalización y deshumanización. ¿Qué hacer? Formar y conducir un nuevo tipo de ser humano, capaz de superar las tareas, vicios y actitudes negativas que enajenan la persona encadenándola a lo material, a lo superfluo, a lo banal, promoviendo alternativas para un mejor desarrollo moral, verdaderamente humano, de hombres y de mujeres.

En este sentido, cobra neural importancia el presente plan; que, entre otras cosas, se propone la formación del ser del estudiante. Este documento da cuenta del área Educación Ética y en Valores Humanos (como se designa en la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios) que se socializa en las tres sedes de la institución educativa Don Quijote con una intensidad de 1 o 2 horas semanales para los grados de primero a once según distribución académica de cada grupo y docente, proponiendo objetivos, metodologías, competencias, lineamientos curriculares y formas de evaluación, que los docentes y estudiantes guíen su práctica educativa.

Contexto

La Institución educativa Don Quijote está ubicada en el municipio de San José del Fragua, ubicado al sur del departamento de Caquetá. El municipio tiene ambiente rural con estrato 1 y 2. Conviene mencionar que la historia del municipio, desde su colonización, está marcada por tres fuertes períodos de violencia armada, guerrilla, narcotráfico y paramilitarismo.



Lo anterior y otros factores como la pobreza, desplazamiento, desempleo, informalidad, familias disfuncionales, drogadicción, madresolterismo, violencia intrafamiliar, entre otros, hace que el contexto propiamente institucional viva circunstancias que generan en muchos de los estudiantes problemáticas académicas o de convivencia. Pues manifiestan desobediencia a la norma, oposición, agresividad, falta de escucha e, intolerancia con compañeros, docentes y directivos generando conflictos dentro y fuera del aula que podrían solucionarse si ellos vieran como primera medida el diálogo.

Para contrarrestar las actitudes y situaciones anteriormente planteadas, surge la necesidad de establecer e implementar una propuesta curricular desde el área de **Educación Ética y en Valores Humanos y apoyada con el Bosque de la memoria histórica**, donde los estudiantes conozcan su devenir histórico, comprendan la realidad social que los rodean y asuman una postura crítica, reflexiva y transformadora en pro de un futuro equitativo y con más garantías desde lo personal con establecimiento de metas y objetivos para mejorar su calidad de vida y la de su familia, con el ejercicio de prácticas cotidianas que conlleven a la búsqueda de la Paz. Y dicha propuesta debe reconocer las características individuales de los estudiantes:

- Se interesan por tener nuevas experiencias de tipo práctico y lúdico, los deportes, la ciencia, la tecnología, actividades recreativas y estrategias virtuales donde evidencian asombro y deseos de aprender más.
- Presentan falencias que se deben afrontar como la carencia de análisis, reflexiones sociales y críticas constructivas, control de emociones y de sentimientos negativos traídos del contexto familiar, correcta utilización del tiempo libre, adecuados hábitos de estudio en casa y aprovechamiento de oportunidades académicas, deportivas, culturales y recreativas que ofrece la administración municipal.
- Deben ver la signatura como indispensable para su formación como seres íntegros, mejores ciudadanos y eje de convivencia escolar y social lo que lleva a mejorar su rendimiento académico, que al integrarse con otras áreas evita el ausentismo, repetir grados y deserción escolar.
- Incluir a aquellos niños con necesidades educativas especiales (Déficit de atención, hiperactividad, oposicionismo, etc.) partiendo desde su diagnóstico para implementar estrategias didácticas que favorezcan su aprendizaje e integración grupal.

El análisis del contexto, la identificación de problemáticas y el reconocimiento de las características de los estudiantes y sus familias, hará posible que el área de **Educación Ética y en Valores Humanos** construya y aplique un currículo significativo y formador de ciudadanos éticos e íntegros.

Estado del área de Ética y Valores Humanos

El área de **Educación Ética y Valores Humanos** no es cuantificable en pruebas internas periódicas o externas ni nacionales, salvo la competencias ciudadanas de las pruebas saber, sin embargo sus resultados o evidencias se manifiestan en las aptitudes y actitudes que los estudiantes asumen frente a los conflictos y situaciones familiares y sociales que los rodean, esto tal vez no se rastrea en sus primeros grados escolares pero al trascender su paso por la institución se manifiestan en ellos posturas más críticas, analíticas y reflexivas que se ven reflejadas en la solución de conflictos y propuestas de convivencia.

Por lo tanto, desde lo conceptual se enfatiza en la práctica de los valores y el auto – reconocimiento de individuos participes y transformadores de una sociedad. Implementando el análisis de casos, reflexiones, lecturas constructivas, el diálogo y la realidad del contexto como fuente de experiencias para analizar y discutir. Aplicando la pedagogía y didáctica como herramientas fundamentales para lograr que los estudiantes comprendan dichos valores de una manera significativa e implícita en la realidad futura que necesitan y deben poseer.



Justificación

La Institución Educativa Don Quijote tiene un modelo pedagógico constructivista, en coherencia con el modelo propuesto por el MEN, lo cual exige un proyecto educativo rico en valores humanos y sociales que permean la vida escolar y hacen parte de nuestro currículo, ofreciendo espacios y momentos reflexivos que humanizan y sensibilizan a la comunidad educativa, enfatizando en los estudiantes para que aprendan a vivir con dignidad.

Siguiendo esta línea, el currículo de Educación Ética y en Valores Humanos debe tener en cuenta la realidad familiar y social del estudiante que cada vez presenta cambios más significativos en cuanto a ser cada vez más heterogénea, con pluralismo ideológico y diversidad de posturas.

Esta área pretende ver la educación como la oportunidad de acceder a verdaderos valores, a conocimientos y competencias ciudadanas; por lo que ofrece elementos para vivir en medio de la diversidad, de la libertad ciudadana que asume deberes y respeta derechos y en un país que necesita el compromiso sincero en la construcción de la paz y la justicia.

Por lo tanto, en la institución es urgente comprender y practicar valores que permitan asumir una ética no solamente privada, sino que lleve al compromiso comunitario, que dé elementos para la convivencia humana y la reflexión personal y colectiva en la búsqueda del bien común en una Colombia que se ha acostumbrado a vivir con sus problemas sin resolver y haciendo "normal" la injusticia, el dolor, la muerte y el irrespeto a los derechos de los demás. Aprovechando los espacios escolares para promover y profundizar los valores que necesitamos en la familia, el barrio, la vereda, la vida profesional y social.

Objetivos (Ley 115 de 1994)

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la autonomía y las competencias éticas - ciudadanas, axiológicas y comunicativas, para formular y resolver problemas morales y construir valores personales, sociales y familiares en el marco de una educación respetando la diversidad, que favorezca el desarrollo económico, tecnológico, social, cultural y laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Orientar criterios justos como fundamento de la ética social y laboral.
- ✓ Formular propuestas de solución a los casos de conflicto que encuentra en su vida cotidiana.
- ✓ Identificar los orígenes del conflicto social, buscándole posibles salidas justas y apropiadas.
- ✓ Asumir el trabajo laboral como espacio de realización y dignificación humana.
- ✓ Comprender las diferentes facetas que originan el desequilibrio social.
- ✓ Identificar el bien común principio ético de la convivencia social.
- ✓ Proteger los bienes comunes de la naturaleza y de la institución.
- ✓ Recocer el ámbito de la ética en la política y en el contexto social.
- ✓ Analizar las diferentes propuestas éticas a través de la historia.
- ✓ Confrontar los valores humanos y la realidad política actual.
- ✓ Cuestionar desde el punto de vista ético las acciones políticas.
- ✓ Asumir la ciudadanía como garante ético de participación pública.



1. Objetivos específicos en el nivel de educación básica primaria

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

2. Objetivos específicos en el nivel de educación básica secundaria

- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.

3. Objetivos específicos en el nivel de educación media académica

- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

Referente conceptual

• *Fundamentos lógico-disciplinares del área*

El conocimiento del área de Educación Ética y en Valores Humanos se fundamenta desde los diferentes encuentros, desencuentros y consensos que a lo largo de la historia de la humanidad se han dado. Por ello, sus raíces epistemológicas y su quehacer práctico en el ámbito educativo, precisan que el individuo se haga consciente de que debe mejorar la manera de vivir, porque la vida y el mismo ser humano son un proyecto inacabado que busca una valoración, cada vez más alta, de sí mismo, del otro y de lo otro.

Desde su estatuto inicial constituye un saber “teórico – práctico – vivencial” ligado a la tradición, el lenguaje, la cultura y la política, buscando formar mejores seres humanos, ciudadanos honestos, capaces de ir desarrollando y adquiriendo habilidades y destrezas para sus relaciones interpersonales. Como se puede inferir de Fernando Savater (2010) hay saberes imprescindibles para la vida de un ser humano, uno de ellos es la ética, porque ella nos permite saber lo que nos conviene y lo que no nos conviene.

En esta concepción curricular el maestro direcciona un diálogo permanente hacia la transformación del estudiante para adquirir una mejor calidad de vida: para comprenderla, tener una posición frente a ella y contribuir a su transformación, con criterios de justicia social, equidad y búsqueda del bien común. De allí, como se cita en los lineamientos curriculares para el área, “*Si la educación ética y moral prepara para la vida, es necesario reconocer que el arte de la vida escapa a cualquier ingenua pretensión de ser enseñado como, por ejemplo, se enseña a hablar, caminar, o a sumar o restar.*” (Ministerio de Educación Nacional, 1998, p.35).

Por eso, el conocimiento práctico que promueve la ética se empieza a adquirir desde el momento mismo en que se nace dentro de un núcleo familiar, y se va afinando y completando a través de la relación con el otro por medio del compartir social y la participación. La escuela, como una de las instituciones de acogida, apoya la formación brindada por la familia e instaura unos valores y unas posturas frente a la vida, que la sociedad desea para cada uno de sus integrantes y el área de Ética y Valores contribuye al logro de dicho objetivo formativo. Además, la escuela fomenta los valores que el Estado desea evidenciar como identidad nacional.

Es necesario, entonces, que la formación en el área brinde herramientas al alumno para que se erija como ser social, ciudadano activo y ser político que trascienda en la sociedad, por tal motivo el área debe pensarse como el fundamento de un ser social, que se logrará formar en la armonía del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Resulta prioritario entonces que, la escuela como generador de escenarios y de reflexiones dialógicas se replantea las experiencias vitales, para convertirlas en conocimientos morales, éticos y axiológicos, donde se incluya a todos sus actores: estudiantes, docentes, directivos y comunidad, en torno al desarrollo de cuatro hilos conductores transversales y, en forma de espiral, desde el grado preescolar hasta el grado 11º; ellos son:



- La identificación de los principios y actuaciones que rigen al ser humano, en sus contextos individual y social.
- El reconocimiento de la vida y de su propio ser, con todas sus potencialidades y limitaciones para una actuación desde la autonomía y la libertad.
- El reconocimiento del otro y la valoración de este con todas sus diferencias y posibilidades de relación.
- La actuación responsable, desde la estructuración de una conciencia ética y moral, en diferentes grupos y situaciones en que participa.

Dichos enlaces teóricos y prácticos se desarrollan en tres ejes que permitirán el desglose de competencias afines al área (ver gráfico 1)

1. Me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir (**ser trascendente**).
2. Me formo en el pensamiento moral y ético (**desarrollo moral**).
3. Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común (**ser ciudadano**).

El reto formativo se concreta en una proyección de un ser humano:

- Que reconozca, interiorice y vivencie las normas para la convivencia pacífica.
- Con sentido crítico, analítico, reflexivo, inquieto y propositivo ante las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Con autocontrol de sí y de su voluntad; tolerante, con sentido de pertenencia, respetuoso, responsable, con capacidad de entendimiento y comprensión para con el otro.
- En la búsqueda de su realización personal en armonía con los demás y el universo.
- Que defienda los derechos humanos y cumpla sus deberes. Con fundamentos políticos, que vivencie los principios democráticos y contribuya al mejoramiento de su entorno y a la construcción de una sociedad más humana.
- Que busque su trascendencia y se rete espiritualmente.
- Capaz de vivir la justicia en pro del bien común y la libertad en armonía con los demás.
- Que dignifique la vida en su máxima dimensión en busca de la felicidad propia y de quienes lo rodean en pro de una mejor calidad de vida.

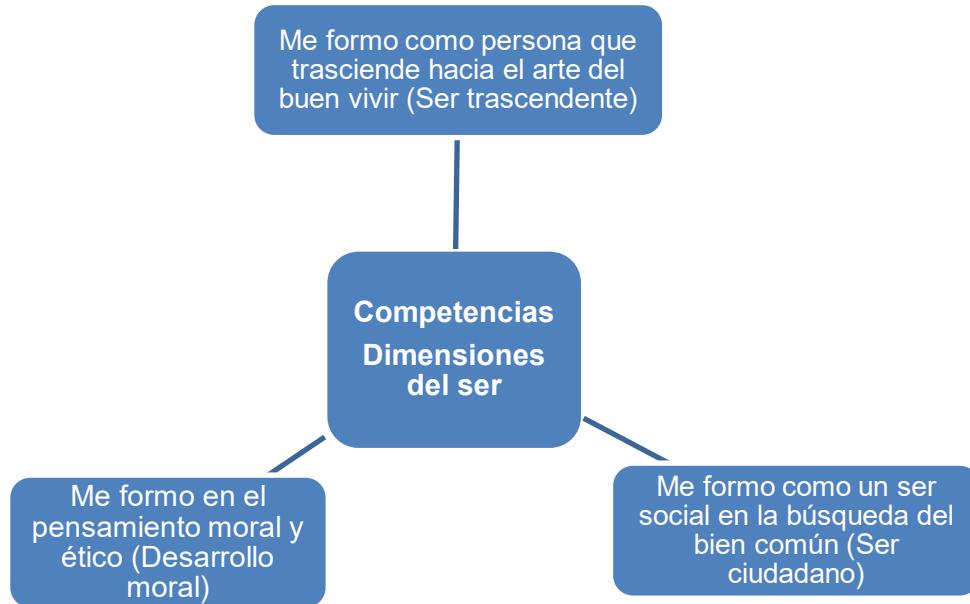


Gráfico 1. Ejes de estándares o lineamientos del área

- **Fundamentos pedagógico-didácticos**

La Educación Ética y Valores Humanos se considera como un área sistémica pensada para la complejidad. En esa vía, le sienta muy bien la construcción interdisciplinaria porque le brinda herramientas para mejorar su postura frente a los conocimientos y prácticas vitales que deben tener los seres humanos para alcanzar su fin propio, el arte de vivir bien. En este sentido, sus acciones, prácticas y vivencias propendan por mejorar la vida como un bien común.

El cómo enseñar el área constituye una apuesta formativa de la institución, en la cual la responsabilidad trasciende la hora de clase, para hacerse una vivencia colectiva que desde el ejemplo y la acción cotidiana comprometa a todos sus miembros y atraviese completamente el contexto escolar.

Esta propuesta asume un aprendizaje significativo de la ética y la moral, en ambientes de trabajo colaborativo y vivencial, en los cuales el estudiante como protagonista proyecte su vida en armonía con el entorno y el maestro como orientador, sea ejemplo, potenciador y mediador de los mismos, en contextos donde primen los valores en las acciones. La pregunta por el ser invita a desarrollar el área con un enfoque investigativo, planteado para cada grado así:

- Pregunta por el ser y su contexto en función del ser.
- Reflexión sobre el ser en función del entorno.
- Construcción del proyecto de vida por indagación escolar.
- Clarificación de valores y desarrollo de la conciencia moral.

En su momento de verdad, el desarrollo del área se organiza en torno a una serie de estrategias que invitan a compartir experiencias, reflexionar sobre dilemas éticos y morales, analizar y valorar sus diferentes contextos, fortalecer sus valores y construir proyecto de vida. Para hacer esto posible, se consideran como herramientas metodológicas para desarrollar el área:



- La clarificación de valores desde el punto de vista axiológico.
- El análisis de dilemas morales para que el estudiante pueda dar respuesta a un problema moral.
- La indagación escolar que permita al estudiante descubrir e investigar en el entorno escolar las herramientas que le ayuden hacer su propio diagnóstico particular y colectivo.
- La retroalimentación colectiva de los aprendizajes producto de la construcción social de la moral.
- El juego de roles a partir de las representaciones y ponerse en el lugar de otro para resolver problemas.
- La reflexión de conceptos adquiridos y aprendidos a través de procedimientos que llevan a una aplicación de los anteriores reflejados en actitudes.
- El autoexamen como forma de pensarse como ser ético, es decir, que reflexiona sobre sus propios actos y los puede corregir.
- El trabajo en equipo y colaborativo.
- El análisis de contextos reales que permitan dar respuesta a necesidades propias de su entorno real.

Por su parte, la evaluación del área debe conducir a la medición cualitativa de los avances del estudiante como ser que construye y desarrolla su ética de vida individual y en relación con los demás. Involucra en su proceso el análisis y la observación del comportamiento humano y moral. En esta línea, es importante tener en cuenta la necesidad de asumir una percepción amplia de la persona en sus diferentes campos incluyendo el académico. Evaluar para la vida, pero acompañado del análisis e interpretación de cada una de las estrategias: auto – evaluativa, co – evaluativa y hetro – evaluativa, como se define a continuación:

- *Auto – evaluación:* Cada estudiante evalúa sus propias acciones, es decir debe valorar su desempeño. Esto impulsa el crecimiento en la formación integral; aumenta la autoestima, la responsabilidad, la honradez, la sinceridad y la autonomía.
- *Co – evaluación:* Se desarrolla a través de la socialización e interacción con los miembros del grupo; juntos construyen con objetividad los logros y avances adquiridos.
- *Hetero – evaluación:* Es un conjunto de criterios que el docente utiliza para evaluar de manera objetiva al estudiante y emitir un concepto sobre su desempeño.

Además, el área de educación ética y valores humanos debe recurrir a la evaluación de distintos aspectos y maneras de actuar que se presentan en la vida cotidiana; ella debe orientarse bajo los siguientes criterios:

- Conocer los contextos y el ambiente en los cuales se desenvuelven los estudiantes.
- Observar la actitud y el comportamiento en la vivencia de los valores.
- Participar activa en las actividades desarrolladas por la institución.
- Seguimiento a las bitácoras de evidencia de trabajo de los estudiantes.

Componente pedagógico

La metodología de esta área brinda elementos para construir un sistema de valores a partir de la reflexión, el análisis, la crítica, la sensibilización y la vivencia cotidiana. En estas medidas no se pueden afirmar que se posee una escala de valores personales hasta que no se ha tenido la oportunidad de optar libre y conscientemente por ellos, sentir agrado por la decisión tomada y actuar en consecuencia. El proceso requiere: La reflexión acerca de lo bueno y lo malo desde el punto de vista de la ética (fundamentación antropológica), donde se adquieren unos primeros elementos de juicio, para analizar situaciones específicas de su vivencia cotidiana.

La reflexión frente a la libertad de elección entre diversas alternativas, lo que supone responsabilidad sobre el acto humano. La reflexión y análisis de autonomía como autodeterminación hacia el bien y como producto de



la libertad y la voluntad, pasando de la heteronomía a la autonomía. La toma de conciencia frente a la práctica de los valores que consideran necesarios para su proyecto de vida.

La puesta en práctica de los valores que le permitan vivenciar el reconocimiento personal y el de los demás, hasta convertirlos en hábitos y virtudes que formen parte de su ser interior. Lo señalado anteriormente nos permite la interiorización de los valores humanos, que, asumidos con libertad, facilitan una relación madura y equilibrada con nosotros mismos, con los demás y con el medio, propiciando una convivencia armónica y una vida feliz.

La metodología se fundamenta en la coherencia existente entre el sentir, el pensar y el actuar, buscando estrategias participativas a partir del trabajo individual, de grupo y por equipos con toda la comunidad; en otras palabras, y en coherencia con el modelo pedagógico institucional, se busca trascender de los modelos de enseñanza tradicionales a otros orientados por los postulados Vigoskianos, aprovechando las bondades de las Zonas de Desarrollo Próximo y teniendo como centro estudiante y su aprendizaje, aspectos que forman parte del modelo constructivista.

En este entendido, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador. A esta manera de entender el aprendizaje, se suma todo un conjunto de propuestas que han contribuido a la formulación de una metodología constructivista. Entre dichas propuestas vale la pena mencionar:

- **Aprendizaje significativo:** La persona-colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje puedan relacionarse con los contenidos previos del grupo, están adaptados a su etapa de desarrollo y en su proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados a las estrategias, ritmos o estilos de la persona o colectivo.
- **El aprendizaje centrado en la persona-colectivo:** la persona-colectivo interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, los contenidos del proceso pedagógico no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido actitudinal), si se quiere una adaptación activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales. Así mismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje. Además, la interacción docente – estudiante estará enmarcada dentro de una comunidad de aprendizaje, que garantice la sana convivencia.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** El ABP aplicado en los cursos, proporciona una experiencia de aprendizaje que involucra al estudiante en un proyecto complejo y significativo, mediante el cual desarrolla integralmente sus capacidades, habilidades, actitudes y valores. Se acerca a una realidad concreta en un ambiente académico, por medio de la realización de un proyecto de trabajo. Estimula en los estudiantes el desarrollo de habilidades para resolver situaciones reales, con lo cual se motivan a aprender; los estudiantes se entusiasman con la investigación, la discusión y proponen y comprueban sus hipótesis, poniendo en práctica sus habilidades en una situación real. En esta experiencia, el estudiante aplica el conocimiento adquirido en un producto dirigido a satisfacer una necesidad social, lo cual refuerza sus valores y su compromiso con el entorno, utilizando además recursos modernos e innovadores.

Estos fundamentos pedagógicos, entre otros que surgen de la práctica docente, guían el proceso de investigación y aprendizaje desde el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad, permitiendo la planeación, ejecución y evaluación del presente plan.



Recursos y estrategias pedagógicas

El desarrollo ético-moral en la escuela actual necesita de unos dispositivos que posibiliten que el estudiante pueda, progresivamente, tomar decisiones cada vez más libres, responsables, autónomas y solidarias. Para ello, se proponen los siguientes recursos y estrategias pedagógicas para acercarlo cada vez más a reafirmar una dimensión ética fortalecida.

1. Diagnosticar situaciones problema

El objetivo de esta estrategia de aprendizaje es desarrollar la capacidad de valoración de diferentes alternativas y consecuencias en una situación problemática a partir de un diálogo organizado. Pretende ayudar a pensar, criticar, formar criterios, juzgar y contemplar diferentes perspectivas.

Para su implementación hay que seguir tres caminos:

- ✓ Identificación y clarificación: presentación de la situación, búsqueda de criterios para juzgarla, identificación y clarificación de valores, diferencia entre hechos y valores.
- ✓ Valoración: valorar las consecuencias de las diferentes alternativas posibles, comprobar qué tan confiable es cada alternativa.
- ✓ Juicio: emitir juicio diagnóstico después de la discusión. Conseguir posturas consensuadas con el grupo.

2. Discusión de dilemas morales

Es una estrategia narrativa referente a un conflicto de valores donde un individuo tiene que tomar postura entre dos posibles alternativas, ambas viables, pero con niveles superior en bondad una referente a la otra. Estos dilemas pueden ser planteados sobre situaciones hipotéticas o concretas sobre un tema determinado.

El trabajo en el aula sobre los dilemas morales permite que se analice el problema de manera cognitiva, que haya una confrontación del mismo entre iguales, plantear dudas, impulsar un nivel superior del juicio moral, debatir y confrontar opiniones, analizar y repensar las posiciones asumidas y reestructurar el modo de razonar.

Para su implementación se sugiere:

- ✓ Para empezar: lectura individual o colectiva del dilema seleccionado o creado.
- ✓ Relectura: el docente hace una lectura colectiva para comprobar la comprensión.
- ✓ Trabajo individual: los estudiantes plantean alternativas y razones por escrito.
- ✓ Dialógica del dilema: momento de conversación y puesta en común.
- ✓ Para terminar: reconsiderar posturas.

3. Desarrollo de habilidad autorreguladora

Esta estrategia permite al estudiante conseguir objetivos personales, perfeccionar las conductas, tener mejor autoconcepto y autoestima, comportarse con criterios propios, equilibrando discordancias o faltas de la propia conducta.



El hacer del docente debe estar enfocado en desarrollar habilidades y destrezas de autocontrol en el ámbito escolar y social. Programas de acción pedagógica que permiten aprender técnicas de auto observación, autodeterminación de objetivos y auto refuerzo.

4. Autoconocimiento y expresión

Estrategia fundamental que lleva a un grupo de estudiantes a un proceso de reflexión para tomar conciencia de las valoraciones, las opiniones y los sentimientos propios. Permite integrar pensamiento, afectividad y acción. Genera confianza en cada integrante del grupo y permite incrementar las competencias de enfrentar situaciones conflictivas.

5. Juego de modelar una vida

Estrategia pedagógica que fomenta el conocimiento y la empatía hacia personajes que se han destacado positivamente y que son punto de referencia social. Se destacan tres fases para desarrollarla en el aula de clase:

- ✓ Fase uno: hacer una narración breve de la vida y obra de un personaje.
- ✓ Fase dos: el grupo, con ayuda del docente identifica los rasgos significativos.
- ✓ Fase tres: espacio para la interrogación personal.

6. Juego de rol

Estrategia que propone que uno o más jugadores cumplan un determinado papel o función. Dentro de lo pedagógico busca analizar y solucionar conflictos mediante la puesta en escena de una dramatización.

7. Estrategias para el análisis y la comprensión crítica de temas moralmente relevantes

Esta estrategia permite el desarrollo de la comprensión crítica en el aula de clase a partir de la presentación de temas controvertidos. Son multiformes los ejercicios: contraste de noticias periodísticas, cine-foro, comentario de documentales y debates, entre otros. Se distinguen dos formas de aplicación a) dialogar a partir de la información, y b) escribir para comprender críticamente.

8. Construcción conceptual

Partiendo de una comprensión consistente de los conceptos morales que permita un mejor entendimiento de los problemas y conflictos de los contextos y entornos sociales analizados desde los enfoques epistemológicos del área. Se basa en tres fases:

- 1) El juicio objetivo.
- 2) La visión de la realidad.
- 3) La construcción personal.

Considerando que las estrategias que hacen parte de esta propuesta han sido pensadas para el desarrollo particular de todo el plan de estudios para el área, cada docente puede adaptarlas, mejorarlas y agregar aquellas que además se adecúen al proyecto educativo institucional y a su estilo pedagógico propio.

8. Criterios y estrategias de evaluación

La meta fundamental que debe regir a todo maestro o maestra, institución o sistema educativo, es la de procurar que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos o establecidos dentro de un determinado proceso y período educativo, así como lo propone el Ministerio de Educación Nacional, sobre la reflexión, sobre la evaluación en el aula, en las orientaciones para la implementación del Decreto 1290 (2009),



de evaluación de estudiantes, refiriéndose a que este objetivo debe mover al docente colombiano cuando piensa en la forma de evaluar a sus estudiantes como parte del ejercicio de su profesión.

Evaluar consiste en formular juicios de valor y otros elementos evaluativos que son considerados en el texto “Estrategias pedagógicas y criterios de evaluación de Julián de Zubiría Samper y Miguel Ángel González (2002), quienes trabajan el tema desde una perspectiva enfocada en competencias, es decir, acerca del desempeño, el comportamiento o las características de los seres, el fenómeno o los objetos, con el interés de orientar logros y acciones futuras.

Para hacerlo posible, tanto evaluador como evaluado, deben tener las siguientes premisas para emitir juicios de valor:

- Conocimiento e información suficiente acerca del objeto, fenómeno o ser que se evalúa.
- Exigencia de criterios o bases para ser comparados.
- Apuntar a un propósito para el cual se evalúa, las metas institucionales, las competencias, los objetivos y los indicadores de desempeño del área.

Para este proceso evaluativo es importante tener en cuenta que la institución, los docentes y sus estudiantes se encuentran dentro de un proceso que involucra seres humanos, más crítico aún, al propio ser, a su desarrollo ético. En el proceso de evaluar al estudiante entran a participar los fines de la evaluación, los criterios a desarrollar y la información que se pretende impartir

La propuesta de formación y evaluación que hoy plantea el sistema educativo colombiano está basada en un modelo por competencias, en la que quien va a la escuela en la búsqueda de aprender debe obtener un desempeño que dé cuenta del nivel alcanzado en términos de las habilidades adquiridas para ser capaz de aplicar procedimientos en la resolución de situaciones problema en diversas áreas de la vida cotidiana, del entorno laboral, de un oficio o profesional.

Nadie va a la escuela con el propósito de no “aprender nada”, ser excluido o “perder el año”; por el contrario, se llega a ella, con diferentes ritmos y desarrollos de aprendizaje, intereses y disposiciones, los cuales deben ser capturados, canalizados y enfocados por los maestros y los establecimientos educativos, para conducirlos a su objetivo principal: lograr que todos aprendan, que todos sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en que se desempeñan, según lo especifican las reflexiones que se hacen sobre el fracaso escolar de las orientaciones recibidas por el Ministerio de Educación Nacional para la implementación del Decreto 1290 (2009).

Por esto, al evaluar el área, los docentes deberán tener en cuenta los ritmos de aprendizaje, los niveles de desarrollo del ser, la edad, los contextos en los que se desenvuelven los estudiantes y sus estilos de aprendizaje, entre otros. En esa pluralidad procurar por desarrollar diferentes formas de evaluación que incluyan a la heterogeneidad de sus grupos de estudiantes y permitan la participación de todos para permitirse evidenciar sus aprendizajes.

Se proponen como estrategias de evaluación:

- Lecturas de cuentos, libros, noticias y ejemplos vivenciales, con el fin de establecer discusiones u opiniones críticas y posturas propias respecto a los temas específicos tratados.
- Observación de la actitud y respuesta del estudiante frente a las situaciones cotidianas que se le presentan que pongan en juego valores, ética y moral.
- Juegos de roles, expresiones artísticas como teatro, pintura, danza e interpretación musical, video foros y debates, entre otros, donde el estudiante exponga la forma como ha interiorizado los conceptos éticos y ponga en evidencia su postura moral.



- Exposiciones, composiciones, ponencias u otras expresiones, entre otras, por parte de los estudiantes, en los cuales den cuenta del aprendizaje y la apropiación de conceptos de ética y moral ya vistos en el desarrollo del área y en grados superiores su postura frente a los conceptos éticos y morales en los cuales se va avanzando.
- Seguimiento al avance de su portafolio de proyecto de vida, según el nivel y la edad.
- Participación en actividades y eventos sociales que pongan en juego la evidencia de cómo, a través de los valores que está interiorizando, el estudiante se desenvuelve en ellas y propende por la integración social y el mejoramiento de su grupo o comunidad.
- Retroalimentación oportuna a cada actividad evaluativa.
- Prueba escrita, tipo evaluación de competencias ciudadanas en pruebas externas, una en el período máximo, que plantea situaciones reales y evidencie su actitud de respuesta frente a ellas.
- Autoevaluación de los estudiantes teniendo en cuenta unos criterios consensuados preestablecidos, en los cuales el estudiante reflexionará y valorará su desempeño con respecto a los propósitos, elementos y criterios de la evaluación en la que fue partícipe y objeto de evaluación.
- Promover una actividad de co-evaluación, en la que entre pares y a partir de criterios claros, los estudiantes emitan juicios de valor entre ellos, proceso que debe darse al interior de los grupos de trabajo regulares, pues debe preexistir la información y el conocimiento sobre quienes son evaluados.

En todo caso, se recomienda a los docentes no abordar la evaluación del área desde la prueba escrita de un recital de conceptos, sino desde la vivencia del desarrollo que el estudiante va alcanzando en la medida en que supera cada grado académico.

Entre los criterios a tener en cuenta para adelantar la valoración en el proceso evaluativo se proponen:

- Apropiación y aplicación de los conceptos éticos y morales que se desarrollan.
- Nivel de disertación, de acuerdo a su edad, de la postura asumida con respecto a un tema y sustentación de la misma.
- Participación efectiva y activa en la actividad asignada.
- Cumplimiento de resultados y metas esperadas o fijadas en cada actividad.
- Cumplimiento de tiempos y requisitos de la actividad evaluativa.
- Aplicación de las observaciones de retroalimentación.
- Actitud asertiva frente al trabajo diario.
- Evidencia de los valores en la práctica y vivencia diaria.
- Portafolio de su proyecto de vida, al día.

Si bien las aquí consignadas son una propuesta, cada docente del área podrá echar mano de todas ellas, adaptarlas, mejorarlas y encontrar la mejor manera de proponer su evaluación de aula, objetiva, pertinente, y ante todo que respete el desarrollo ético y moral del ser que evalúa, su estudiante.

Resumen de las normas técnico-legales

La fundamentación legal del área de Educación Ética y Valores Humanos tiene su principio en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67 que reza:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.” (Congreso de Colombia, 1991, pág. 22)



Así como en el artículo 41, donde se afirma que *“En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.”* (Congreso de Colombia, 1991, pág. 12). Ella sugiere entonces que se apropie el sistema de educación de la formación de seres humanos como ciudadanos, integrales en conocimientos, habilidades, competencias y actitudes que propendan por el desarrollo de la misma sociedad colombiana.

Colombia legisla en materia de educación mediante la Ley 115 de 1994 llamada Ley General de la Educación, es a ella entonces, que se debe el establecimiento de esta área como fundamental y obligatoria tal y como se lee en su artículo 23, numeral 4. De igual manera, resalta la Educación Ética y Valores Humanos en la escuela, con una formación desde el ejemplo, cuando en su artículo 25 se refiere al respecto del área de Ética y Valores como esta debe concebirse en el Proyecto Educativo Institucional con un currículo pertinente; ambientes de aprendizaje adecuados; comportamiento decoroso de los directivos, docentes y personal administrativo; y la aplicación de la norma vigente.

El área de Educación Ética y Valores Humanos, como se establece en los lineamientos curriculares, debe atender particularmente a cada uno de los trece fines de la educación en Colombia, artículo 5, toda vez que el desarrollo de la persona que se educa para contribuir a la sociedad, debe estar ligada a su conciencia social, al conocimiento y al respeto por sus raíces y principios culturales, para el desarrollo social, económico, cultural, político y científico, en aras de mejorar la calidad de vida de la población. En los lineamientos curriculares se desarrollan una serie de componentes a los cuales debe tender el área en todos sus niveles de formación; que en este documento del plan de área de Educación Ética y Valores Humanos se considera la base para la redacción de los estándares propuestos.

Consecuente con el propósito de este plan de hacer de la formación en ética y valores un eje transversal dentro de las instituciones educativas, se hace necesario tener en cuenta las consideraciones de la Ley General de Educación, que en su artículo 14 plantea *“como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media”* entre otros, *“La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”*. A su vez, el Decreto 1860 de 1994, reglamenta en el artículo 36, que la enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Refiere, además, la misma ley, que son espacios de reflexión y vivencia pedagógica en ética y valores: el gobierno escolar, el manual de convivencia, el personero de los estudiantes, el servicio social estudiantil, y el servicio de orientación estudiantil.

Los objetivos específicos del área por grado que se deben establecer en concordancia con los que enmarca la ley:

- Para la educación preescolar (Art. 16) “fortaleciendo las diferentes dimensiones del ser integral como bases del conocimiento”.
- Para la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21) “que va encaminada a la formación hacia una sana convivencia y hacer de la sociedad que sea más democrática, participativa y pluralista”.
- Para la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22) “desde las diferentes áreas del conocimiento apropiarse de los conceptos que le ayuden a transformar la realidad”.
- Para la educación media académica (Art. 30) “con respecto a la profundización de los conocimientos que le permitan la comprensión de los valores éticos aplicados al contexto social y productivo”.

Así, la institución educativa en toda su planeación y ejercicio deberá asumir el plan de área de Educación Ética y Valores Humanos como eje transversal de formación en la institución educativa, en un marco de la integralidad del ser humano que forma, la responsabilidad de aplicación de la ley vigente y en respuesta a la necesidad actual de la sociedad moderna.



Consideración preliminar: a continuación, se aclara que para la construcción de los estándares del área de Educación Ética y en Valores Humanos se tuvo en cuenta los lineamientos curriculares para esta misma área, además en la redacción de unos de ellos se utilizaron algunos de los estándares básicos de competencias ciudadanas formulados por el Ministerio de Educación Nacional para ser incluidos en los procesos curriculares de las instituciones educativas del país.

En concordancia con los objetivos del área de Educación Ética y Valores Humanos se hace indispensable promover e implementar la cátedra de la paz propuesta desde la presidencia de la república en el decreto 1038 del 25 de mayo de 2015, que busca promover pensamientos y acciones acordes a una cultura de paz.

Desde la cátedra de la paz

Reglamentado por la presidencia de la república, se establece la cátedra de la paz como parte integral del proceso educativo y se sugieren las siguientes temáticas:

- **Justicia y Derechos Humanos.**
- **Uso sostenible de los recursos naturales.**
- **Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.**
- **Resolución pacífica de conflictos.**
- **Prevención del acoso escolar.**
- **Diversidad y pluralidad.**
- **Participación política.**
- **Memoria histórica.**
- **Dilemas morales.**
- **Proyectos de impacto social.**
- **Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales.**
- **Proyectos de vida y prevención de riesgos.**

En el área de Ética y Valores Humanos se retomarán periódicamente dichos contenidos para desarrollarlos en función del cumplimiento de los objetivos para la misma.

Desde lo práctico en cada una de las áreas

Los maestros deben asumir un rol de compañeros de camino de los estudiantes, con capacidad de convertirse en seres significativos para sus vidas. Los estudiantes deben descubrir en su colegio un “espacio de vida” en donde cuenten con acompañantes que los escuchen y ayuden a encontrarse a sí mismos, descubrir la vida, potencializar capacidades, suplir falencias, superar dificultades y amar a las demás personas.

El ser y quehacer del educador como director de grupo lo convierte en “acompañante” significativo para la vida de los estudiantes. Cada docente, en su momento de clase, debe crear conductas de entrada donde colectivamente se hagan acuerdos y reglas claras sobre compromisos académicos y las consecuencias de su incumplimiento.

- ✓ Es necesario posibilitar el reconocimiento de las capacidades y condiciones de cada estudiante dentro de las exigencias y requerimientos de cada disciplina.
- ✓ Reconocimiento por parte del docente, de manera pública y/o privada, de los logros de sus estudiantes. Fomentar dentro de las áreas la autoevaluación como posibilidad que los estudiantes crezcan en encontrar otras vías a los problemas de aprendizaje.



- ✓ Promover en los estudiantes la autorresponsabilidad de su aprendizaje.
- ✓ Fomentar la actitud de escucha y el silencio como forma para comprender la palabra e ideas del otro.
- ✓ Desarrollar formas de aprendizaje y evaluación que privilegien el trabajo colectivo y cooperativo.
- ✓ Los docentes deben considerar el error y la posibilidad de equivocarse como elementos valiosos para aprender.
- ✓ Permitir que los estudiantes busquen métodos diferentes a los dados por el docente. Mirar los problemas del área desde perspectivas diferentes.
- ✓ Estimular el conflicto cognitivo.
- ✓ Realizar prácticas de justicia y aplicación del derecho y la norma.
- ✓ Reconocer los estados emocionales de cada uno de los estudiantes.
- ✓ Fortalecer el carácter comprensivo del lenguaje y facilitar la argumentación.
- ✓ Generar ambientes de respeto hacia los derechos humanos.

Desde lo teórico interdisciplinario

- ✓ Con las ciencias sociales: la profundización de la historia y la tradición que hoy forman parte de la identidad de cada ser humano. El conocimiento de la diversidad cultural de nuestro país. La re – conceptualización de las ciencias de la tierra y del planeta como un organismo vivo que se auto – organiza.
- ✓ Con las ciencias exactas y naturales, haciendo conciencia de los efectos que ha causado la acción del hombre sobre la tierra. Igualmente, debe nutrir de humanismo las nociones de sistema, ecosistema, ecología y educación ambiental. Así mismo, enfatizando sobre las repercusiones éticas y morales que han tenido algunos de los grandes avances científicos en la humanidad.
- ✓ Con el lenguaje, haciendo énfasis en el carácter comprensivo de la lengua, posibilitando la toma de perspectivas, facilitando la contra argumentación y la puesta en escena de diversos puntos de vista.

Desde el manual de convivencia

- ✓ Debe mostrar en su estructura que respeta un proceso de desarrollo moral que va de la heteronomía a la autonomía.
- ✓ Las normas, los estímulos y las sanciones están pensadas de acuerdo a la edad y la madurez moral de sus miembros.
- ✓ Su elaboración debe responder a la exigencia de una comunidad participativa y constructora de las propias normas y las maneras de relacionarse en la vida escolar. Es el punto de encuentro de los múltiples proyectos de vida que cohabitan en una institución, iluminada por una directriz formativa que permita el respeto y, a la vez, el desarrollo educativo de sus miembros.



Desde el gobierno escolar

- ✓ El proceso de conformación del gobierno escolar y del consejo estudiantil son momentos muy propicios para estimular el espíritu crítico.
- ✓ La cotidianidad escolar permite asumir diferentes roles que exigen diversas habilidades y muestra innumerables posibilidades.
- ✓ El gobierno escolar como instrumento para que los estudiantes conozcan la normatividad, analicen casos y propongan cambios. Así mismo, permite que diferentes actores escolares comparten valores como la justicia, la cooperación y la solidaridad.
- ✓ Se estimula el sentido de pertenencia al establecimiento escolar.

Desde los proyectos institucionales

1. Proyecto de educación sexual

Una de las finalidades de la educación sexual en cuanto al desarrollo de las relaciones personales es ayudar a crear una ética personal vinculada a los derechos humanos. En este sentido, se hace necesario que al educar en valores durante la infancia y adolescencia es fundamental apuntalar la necesidad del conocimiento personal; es decir, el autoconocimiento como base para el desarrollo de la autoestima y los valores propios porque el concepto que tiene una persona de sí misma es un factor determinante en su comportamiento y su relación con los demás. Desde la niñez, se evidencia la necesidad de autoafirmación y es natural y, de carácter temporal, que por el propio proceso de la adolescencia las capacidades cognitivas y emocionales en proceso de desarrollo interactúan con las experiencias socioculturales, influyendo en la compresión de sí mismo y en la aparición del sentido del Yo. De acuerdo a Ramos (2004) si el sujeto es capaz de auto valorarse puede auto regular su conducta y producir cambios más duraderos que los cambios generados por influencias externas.

2. Proyecto de educación ambiental

Pese a los esfuerzos por conservar los recursos naturales no se ha podido frenar el deterioro ambiental, debido, posiblemente, a que no logramos tener conciencia y actitud de respeto hacia la naturaleza. La enseñanza de valores ambientales desde la infancia es una forma de generar cambios de visión y de apreciación de la naturaleza. Desde el proyecto se busca incentivar en los estudiantes los valores tendientes a la protección y conservación del medio ambiente escolar, del barrio, vereda, municipio y nación.

3. Proyecto de educación vial:

Para poder aplicar todas las actividades de educación vial, es fundamental trabajar los valores con los estudiantes, desde los primeros niveles en nuestra institución educativa. Para que un niño o joven conozca y aprecie el valor de las señales de tránsito y empiece a ser un peatón prudente, es necesaria la formación en valores, y una manera de hacerlo es a partir de los dilemas. Es decir, una metodología que pone a los niños y a los adolescentes, en el respectivo escenario, que en este caso sería la vía pública, a reflexionar y considerar los beneficios y/o pérdidas que desencadena una acción u otra; siempre orientado por el educador. La educación debe desarrollar en los niños habilidades sociales que le permitan adquirir valores para la convivencia; orientados hacia el respeto de la vida propia y de los demás, el autocuidado, al cuidado de los demás y el respeto por el entorno.

4. Bosque de la memoria:



El proyecto de Memoria Histórica de la Institución Educativa Don Quijote, procura fortalecer la cátedra de la paz con una serie de actividades institucionales que involucran a la comunidad educativa en la reconstrucción del tejido social y la no repetición de hechos violentos.

RECURSOS

- ✓ AMBIENTES: Aula de Clases, bosque de la memoria, campos deportivos, lugares del municipio y la institución.
- ✓ RECURSOS: fotocopias de textos, biblioteca, computador, Smart tv, internet, carteleras, marcadores, papel iris, etc.

Atención de estudiantes con necesidades educativas especiales

La educación inclusiva es un enfoque que busca garantizar el derecho a la educación de calidad, a la igualdad de oportunidades y a la participación de todos los niños, jóvenes y adultos de una comunidad, sin ningún tipo de discriminación e independientemente de su origen o de su condición personal o social. Parte de la premisa de que todas las personas, sin importar su condición particular o su potencial, pueden aprender en un entorno que brinde experiencias de aprendizaje significativas.

Para ello, los sistemas educativos y las instituciones educativas tienen que orientar desde su proyecto educativo institucional (PEI) procesos de enseñanza - aprendizajes exitosos para todos los estudiantes, dando respuesta a las necesidades individuales y a los diferentes niveles de competencia de cada estudiante y no solo a los que presentan una condición de discapacidad.

La educación inclusiva no separa los grupos poblacionales, sino que en el aula de clase regular se aplican los principios del diseño universal para elaborar materiales y recursos didácticos adaptados y matizados para los estudiantes que ostenten alguna necesidad educativa especial, incluso, aquellos estudiantes que pertenecen a distintos grupos poblacionales. Adicional a lo establecido en la Ley General de Educación y en el Decreto 1860 de 1994, las siguientes normas aportan un marco legal:

- ✓ Ley estatutaria 1618 de 2013.
- ✓ Ley 1346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Decreto 366 de 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico.
- ✓ Resolución 2565 de 2003. Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales.
- ✓ Ley 982 de 2008. Equipamiento de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y otras disposiciones.



Malla curricular

Grado: Décimo

Docente: Edwar Germán Baracaldo Torres

Intensidad Horaria por semana: Dos (2) Horas

Área: Ética y valores.

Periodo: Primero

Objetivo de grado: Promover el desarrollo de la conciencia de la dignidad humana para ejercer responsablemente sus deberes y derechos.

TIEMPO (por semana)	ESTÁNDARES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	COMPETENCIA	TEMAS/SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.
10 Semanas	<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollo actitudes hacia la dignidad humana como base de construcción de mi esquema de valores.✓ Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en el mundo y propongo alternativas para crear conciencia de la dignidad humana.✓ Asumo una posición crítica y activa en situaciones cotidianas que ameriten la defensa de los derechos humanos.	Reconoce la importancia de respetar los derechos humanos en el ejercicio de la justicia.	<ul style="list-style-type: none">✓ Analiza críticamente la situación de los derechos humanos en el mundo y propone alternativas para crear conciencia de la dignidad humana.✓ Asume una posición crítica y activa en situaciones cotidianas que ameriten la defensa de los derechos humanos.✓ Desarrolla actitudes hacia la dignidad humana como base de construcción de los esquemas de valores.	Ética y Moral DDHH Dignidad Humana	<p>Describe a través de organizador gráfico los conceptos de ética y moral,</p> <p>Participa en actividades para promover los Derechos Humanos y la Dignidad Humana en la institución educativa</p>	<p>Elabora videos que promuevan los Derechos Humanos y la Dignidad Humana.</p>



Grado: Décimo

Docente: Edwar Germán Baracaldo Torres

Intensidad Horaria por semana: Dos (2) Horas

Área: Ética y valores.

Periodo: Segundo

Objetivo de grado: Promover el desarrollo de la conciencia de la dignidad humana para ejercer responsablemente sus deberes y derechos.

TIEMPO (por semana)	ESTÁNDARES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	COMPETENCIA	TEMAS/SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.
10 Semanas	<ul style="list-style-type: none">✓ Reconozco mi dignidad humana y la de las otras personas, defendiendo mis derechos y respetando el derecho ajeno.✓ Contrasto diversas perspectivas respecto a posturas de problemas y dilemas éticos de diferentes grupos y culturas.✓ Promuevo o participo en manifestaciones constructivas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventajas o discriminación en mi comunidad y en el ámbito escolar.	Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no violencia en el nivel local o global	<ul style="list-style-type: none">✓ Describe las características del conflicto y propone alternativas de solución✓ Explica conceptos éticos fundamentados del libro "Ética para Amador" de Fernando Savater	<ul style="list-style-type: none">✓ El conflicto<ul style="list-style-type: none">○ Tipos de conflictos○ Resolución de conflicto○ Instancias legales○ Análisis de caso	Realiza sociodramas que demuestran los pasos y actitudes para resolución de conflictos. Participa en conversatorios que explican los pasos para la mediación de un conflicto.	Explica a través de gráficos o de manera oral el conflicto y alternativas de solución.



Grado: Décimo

Docente: Edwar Germán Baracaldo Torres

Intensidad Horaria por semana: Dos (2) Horas

Área: Ética y valores.

Periodo: Tercer

Objetivo de grado: Promover el desarrollo de la conciencia de la dignidad humana para ejercer responsablemente sus deberes y derechos.

TIEMPO (por semana)	ESTÁNDARES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	COMPETENCIA	TEMAS/SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.
10 Semanas	Conozco y sé usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas, tanto a nivel local como a nivel nacional.	Analizo críticamente el sentido de las leyes y comprendo la importancia de cumplirlas, así no comparta algunas de ellas. Participo en iniciativas políticas democráticas en medio escolar o localidad. Comprendo que cuando se actúa en forma corrupta y se usan los vienes públicos para beneficio personal, se afectan todos los miembros de la sociedad.	✓ Explico que en un estado social de derecho las personas pueden participar en la creación o transformación de las leyes y que esta se aplica a todos por igual.	✓ Organización del estado colombiano. ✓ Principios de Estado Social de Derecho. ✓ La Dignidad Humana en el Estado Social de Derecho. ✓ La ley	Explica con ejemplos las características del estado social de derecho. Describe a través de textos argumentativos la importancia de la Dignidad Humana en el Estado Social de Derecho.	Investiga videos en internet o elabora videos, que explican las características del estado social de derecho.



Grado: Décimo

Docente: Edwar Germán Baracaldo Torres

Objetivo de grado: Promover el desarrollo de la conciencia de la dignidad humana para ejercer responsablemente sus deberes y derechos.

Intensidad Horaria por semana: Dos (2) Horas

Área: Ética y valores.

Periodo: Cuarto

TIEMPO (por semana)	ESTÁNDARES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	COMPETENCIA	TEMAS/SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.
10 Semanas	Expreso rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Identifico y analizo dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto y exploró distintas opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.	✓ Reconoce situaciones de discriminación y exclusión social. ✓ Toma posición crítica frente a situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre las personas, culturas y naciones.	✓ Discriminación y exclusión. ✓ Historia ✓ Formas de discriminación y exclusión ✓ Maneras de promover la inclusión y no discriminación.	Elabora plegables y mensajes que promueven la inclusión y el respeto por la diferencia y los coloca en diferentes sitios de la institución.	Construye un video que promueva los derechos humanos, haciendo énfasis en la inclusión y no discriminación.



Grado: Undécimo

Docente: Edwar Germán Baracaldo Torres

Intensidad Horaria por semana: Dos (2) Horas

Área: Ética y valores.

Periodo: Primero

Objetivo del curso: Analizar dilemas morales que se presentan en la cotidianidad con el fin de favorecer la reflexión, el discernimiento y las decisiones.

TIEMPO (por semana)	ESTÁNDARES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	COMPETENCIA	TEMAS/SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.
10 Semanas	Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no violencia a nivel local y global	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	<ul style="list-style-type: none">✓ Utilizo diferentes formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y comunitario.✓ Analizo críticamente la situación de los derechos Humanos en Colombia y propongo alternativas para su promoción y defensa.	<ul style="list-style-type: none">✓ Promoción y defensa de los derechos humanos<ul style="list-style-type: none">• Acciones concretas• Situación de los DDHH en Colombia.• Conflicto armado y abuso de DDHH• Situación de los defensores de los DDHH• Procuraduría general de la nación• Defensoría del pueblo	<p>Presentar actividades artísticas que promuevan los Derechos Humanos en la institución educativa.</p> <p>Expresa su opinión crítica frente a dilemas morales que se presentan alrededor de los DDHH en Colombia o en el mundo.</p>	<p>Elabora videos que promuevan los derechos humanos en la institución educativa.</p>



Grado: Undécimo

Docente: Edwar Germán Baracaldo Torres

Intensidad Horaria por semana: Dos (2) Horas

Área: Ética y valores.

Periodo: Segundo

Objetivo del curso: Analizar dilemas morales que se presentan en la cotidianidad con el fin de favorecer la reflexión, el discernimiento y las decisiones.

TIEMPO (por semana)	ESTÁNDARES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	COMPETENCIA	TEMAS/SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.
10 Semanas	Conozco y se usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.	Analizo críticamente el sentido de la ley y comprendo la importancia de cumplirla. Participo en iniciativas políticas democráticas en mi medio escolar	✓ Describe mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar opiniones y tomar decisiones políticas. ✓ Explica que cuando se actúa de forma corrupta y se usan los bienes públicos para beneficio personal, se afectan todos los miembros de la sociedad.	La ciudadanía sustantiva ✓ La importancia de las leyes ✓ Los deberes ciudadanos ✓ Mis deberes con relación al Estado ✓ La corrupción, un problema de todos. ✓ Los bienes públicos y el bien común ✓ Mecanismos de protesta.	✓ Participa de manera activa y propositiva en conversatorio sobre la importancia de la ley. ✓ Elabora letreros que promueven los derechos y deberes en la institución educativa ✓ Crea y participa de sociodrama sobre delitos de corrupción y la forma cómo intervenirlos. ✓ Mediante una obra artística muestra su sentimiento de protesta a hechos políticos de la institución o del país.	Investiga o elabora videos que muestren delitos de corrupción política y la importancia de la ley.



Grado: Undécimo

Docente: Edwar Germán Baracaldo Torres

Intensidad Horaria por semana: Dos (2) Horas

Área: Ética y valores.

Periodo: Tercero

Objetivo del curso: Analizar dilemas morales que se presentan en la cotidianidad con el fin de favorecer la reflexión, el discernimiento y las decisiones.

TIEMPO (por semana)	ESTÁNDARES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	COMPETENCIA	TEMAS/SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.
10 Semanas	Expreso rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diferencia.	Identifica y analiza dilemas de la vida en los que valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto y explora distintas opciones de solución, considerando aspectos positivos y negativos.	✓ Explica que el respeto por la diferencia no significa aceptar que personas o grupos vulneren Derechos Humanos o normas constitucionales	La igualdad social ✓ El Estado y la Igualdad social ✓ La desigualdad social ✓ Evidencias de la desigualdad social ✓ Promoción de la igualdad social ✓ Experiencias exitosas en la mediación de algunos conflictos étnico – raciales ✓ El apartheid ✓ La guerra de Bosnia	Elabora un video documental explicando hechos de desigualdad social en la institución, el barrio o el municipio.	representa a través de dibujos hechos de desigualdad social y explica las maneras de intervenirlas.



Grado: Undécimo

Docente: Edwar Germán Baracaldo Torres

Intensidad Horaria por semana: Dos (2) Horas

Área: Ética y valores.

Periodo: Cuarto

Objetivo del curso: Analizar dilemas morales que se presentan en la cotidianidad con el fin de favorecer la reflexión, el discernimiento y las decisiones.

TIEMPO (por semana)	ESTÁNDARES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	COMPETENCIA	TEMAS/SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.
10 Semanas	Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	1. Expongo las características del bien común y describo la importancia de asumirlo como principio de alteridad. 2. Participa activamente en la construcción de espacios y artes plásticas en el proyecto Bosque de la Memoria. 3. Construyo mi proyecto de vida.	✓ Bien común ✓ Proyecto de vida ✓ Matriz FODA	<ul style="list-style-type: none">Participa en actividades de mejoramiento del proyecto Bosque de la Memoria.Elabora y expone su proyecto de vida.	Construye monumentos en el Bosque de la Memoria Explica de manera oral la importancia del proyecto de vida para un joven.



9. Planes de mejoramiento continuo

Nivelación	Apoyo	Superación
<p>Los planes de nivelación buscan validar la preexistencia de las competencias básicas de desempeño en el área para el grado que el estudiante inicia y desarrollar acciones que conduzcan a la superación de las dificultades que presenten.</p> <p>Se deben aplicar al inicio de cada año escolar, o a aquellos estudiantes que ingresan en cualquier momento después de avanzado el año escolar.</p> <p>Se debe diseñar mínimo uno por área y grado, algunas recomendaciones sobre actividades que se pueden incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Guías de trabajo.▪ Autoevaluaciones.▪ Pruebas de evaluación diagnóstica.▪ Dramatizaciones o exposiciones.▪ Acompañamiento entre pares.▪ Desarrollo de trabajo colaborativo.▪ Acuerdos de las normas del área y de los espacios de trabajo.	<p>Planes de apoyo por período: estos buscan apoyar a los estudiantes que durante el desarrollo del período no alcanzan los mínimos desempeños de competencias según el Decreto 1290 (2009), o en el caso de aquellos estudiantes con desempeños muy superiores, que alcanzan sus logros con ventaja al promedio de sus compañeros, puedan profundizar a fin de fortalecer, mejorar y elevar sus niveles de desempeño en las competencias que adquieren.</p> <p>Se sugieren como estrategias de actividades a aplicar para el diseño de estos planes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Acompañamiento entre pares.▪ Guía de trabajo.▪ Asesoría individual por parte del docente.▪ Talleres para realizar en casa con el acompañamiento de sus familiares.▪ Consultas específicas.▪ Salidas de campo.▪ Sustentaciones orales y escritas.▪ Portafolio de evidencias.▪ Lista de chequeo (entrega a satisfacción de las actividades no desarrolladas durante el período/año).	<p>Plan de apoyo de finalización del año escolar: se aplica a quienes, ya habiendo presentado los planes de período, persisten en sus dificultades para alcanzar los niveles mínimos esperados de las competencias.</p> <p>Para ello es necesario desarrollar un plan de superación al año por grado, o si aplica se hace por período.</p> <p>Algunas actividades sugeridas para tener en cuenta pueden ser las mismas de los planes de nivelación o de apoyo.</p>



Referencias bibliográficas

- Cortina, A. (1993). *Ética Aplicada y Democracia Radical*. Madrid: Tecnos.
- De Zubiría, J. y González; M. A. (1995). *Estrategias Metodológicas y Criterios de Evaluación*. Bogotá: Fondo de Publicaciones Bernardo Herrero Merino.
- Habermas, J. (1991). *Conciencia visual y acción comunicativa*. Barcelona: Península.
- Kant, E. (1983). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. México D.F.: Editorial Pourrúa.
- Kohlberg, L. (1992). *La psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Declée de Crouwer.
- Kohlberg, L. y Rochelle, M. (1984). *El desarrollo del educando como finalidad de la educación*. Valencia: Vadell Hermanos Editores
- Ministerio de Educación Nacional (2006). *Guía N. 6. Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía, si es posible*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-75768_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2006). *Documento N.3. Estándares básicos de competencias*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional (2009). *Documento N.11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-213769.html>
- Morin, E. (2007). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Piaget, J. (1983). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Fontanella.
- Piaget, J. (1978). *La representación del mundo en el niño*. Madrid: Morata.
- República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Congreso de la República.
- República de Colombia (1994). *Ley General de la Educación*. Bogotá: Congreso de la República.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.



- Savater, F. (1995). *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel.
- Taylor, C. (1994). *La ética de la autenticidad*. Barcelona: Paidós.
- Torres, J. (1996). *El currículo oculto*. España: Ediciones Morata.
- Transparency International Moldova (2004). *Enseñar ética a los jóvenes, ejemplo de 11 países*.

Berlín: Transparency International. Recuperado de
<http://resourcecentre.savethechildren.se/library/ensenar-etica-los-jovenes-ejemplos-de-11-paises>

- Pérez, A. E. (2010). *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*. España:
Tecnos.